Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
Nit. 800.253.040-2
info@cdapopayan.org - cdapopayan@hotmail.com - Carrera 2 No. 21DN-170 Tel. 3164719250

Popayán, 30 de Diciembre de 2024

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
FECHA 26-12-24 HORA 5:58.
RADICADO N° 0184
RECIBIO. Lorena Holano

CUENTA DE COBRO No. 09 de 2024

EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
NIT. No. 800.253.040-2

DEBE A:

LISSETH XIOMARA VILLA ORDÓÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.061.744.442** expedida en Popayán– Cauca.

LA SUMA DE:

TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($3.100.000)

Por concepto de: Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el Diseño, implementación y mantenimiento de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial, según **contrato No. 12 de 2024** firmado entre las partes; para el mes de **Diciembre de 2024**.

NOTAS:

1. Se aclara que la profesional especialista no está obligada a facturar y no ha contratado a ninguna personal adicional, para la ejecución del objeto del contrato y por ende, no se deben aplicar ninguna retención en la fuente; acorde al artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional.
2. Se adjunta el informe de gestión y pago seguridad social del periodo.

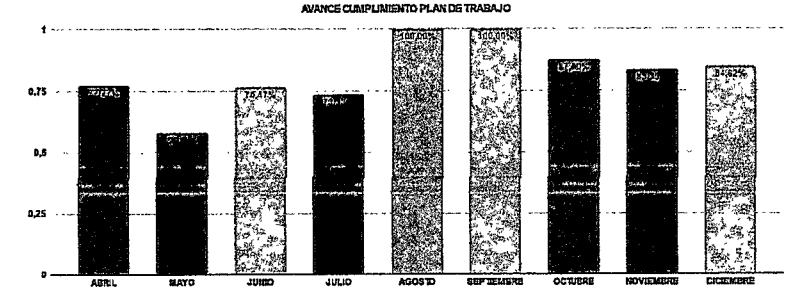
Cordialmente,

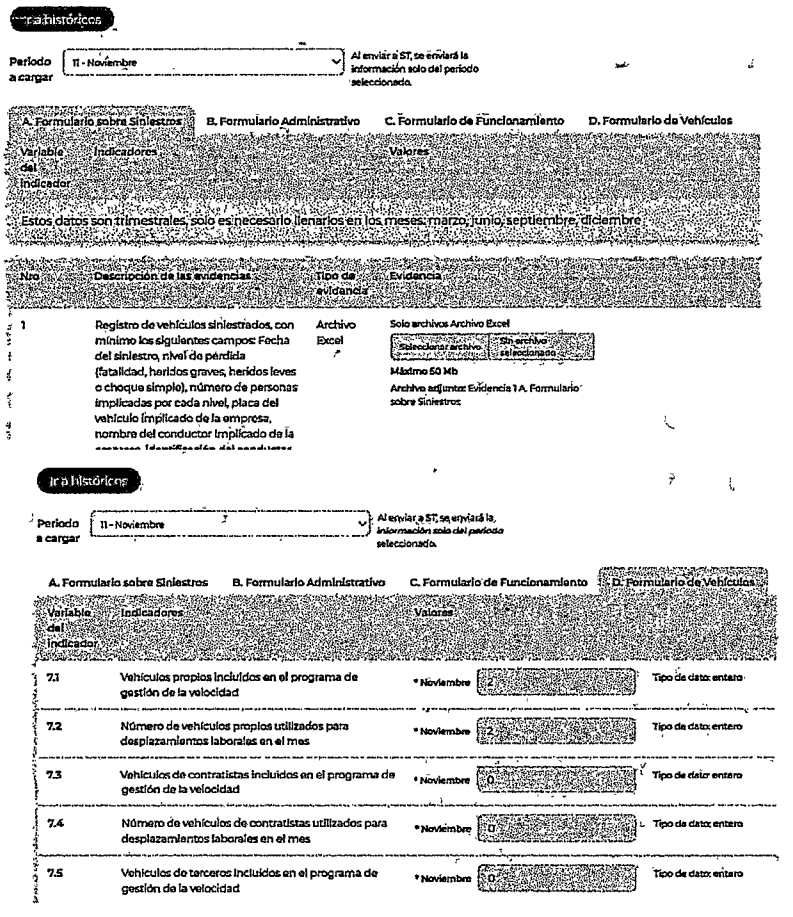
LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ
C.C. No. 1.061.744.442 de Popayán

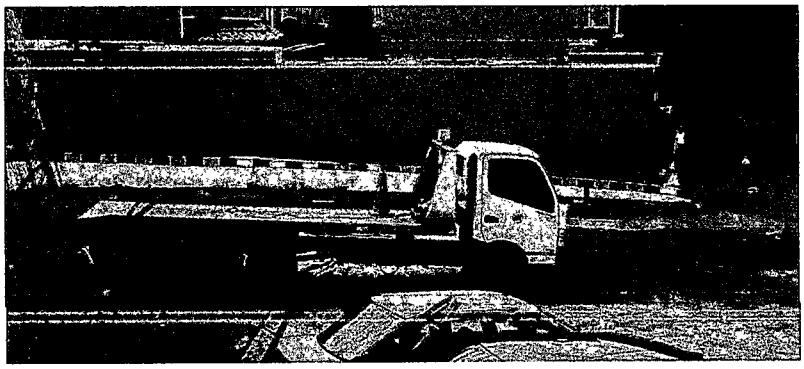
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
INFORME DE ACTIVIDADES No. 09 de 2024- INFORME FINAL
PERIODO DICIEMBRE DE 2024

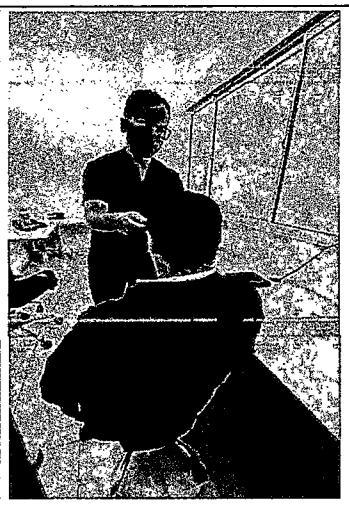
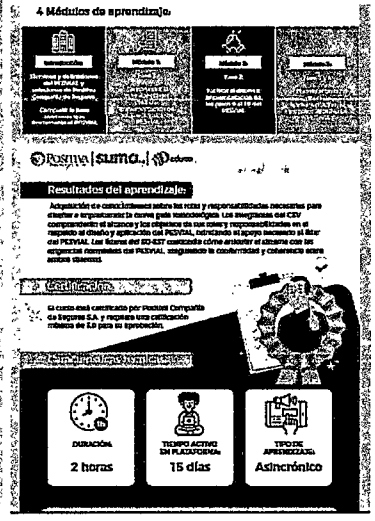
CONTRATISTA	LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ
IDENTIFICACIÓN C.C	1.061.744.442
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 012 de 2024 del 12 de Abril de 2024
OBJETO	"Prestar los servicios Profesionales Especializados para el Diseño, Implementación y Mantenimiento tanto del Sistema de *Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST*, según lo definido en la Resolución 0312 de 2019, como del Plan Estratégico de Seguridad Vial conforme a la Resolución 20223040040595 de 2022, en el Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán LTDA"
SUPERVISOR DEL CONTRATO	VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA
CDP No.	0112 de 2024 – Valor $27.900.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Veintisiete millones novecientos mil pesos M/Cte ($27.900.000).
RDP No.	0123 de 2024 – Valor $27.900.000
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	12 de Abril de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 12 de Abril al 31 de Diciembre de 2024
PERIODO DEL INFORME	Diciembre de 2024 - Informe final

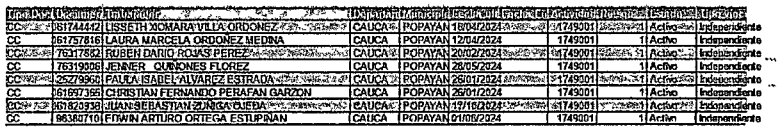
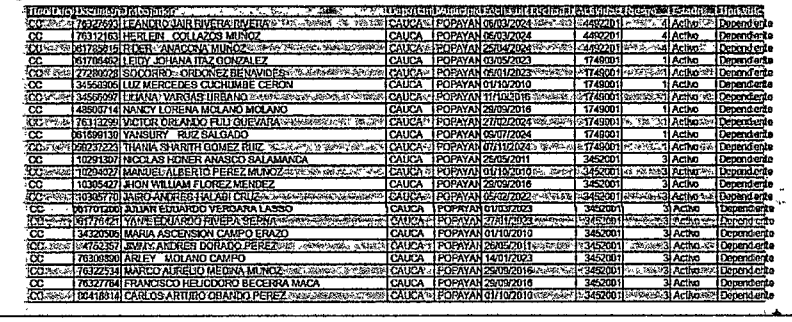
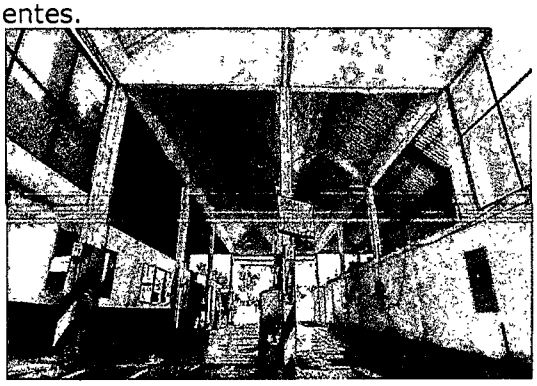
OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SOPORTES DE EJECUCIÓN

1. Realizar el diagnóstico de la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA y conforme a los resultados definir el plan de trabajo anual en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	El plan de trabajo mensual se cumple en un 84.62%, logrando ejecutar 11 de 13 actividades programadas y de las cuales quedan pendientes la ejecutar mantenimientos y documentarlos, además de hacer la calificación de proveedores y contratistas. El cumplimiento del plan anual queda en un 80%, con actividades pendientes como: aplicación de la batería de riesgo psicosocial, aplicabilidad del sistema globalmente armonizado, para el uso de sustancias químicas, seguimiento al plan de mantenimientos, calificación de proveedores y contratistas, recomendaciones y restricciones médicas de los trabajadores.  **PORCENTAJE DE CALIFICACION POR CICLO** 	CICLO	RESULTADO INICIAL	% CALIFICACIÓN INICIAL	RESULTADO A DICIEMBRE	% CALIFICACIÓN A DICIEMBRE
---	---	---	---	---		
PLANEAR	7,5	7,5%	24,5	24,5%		
HACER	15	15,0%	58,5	58,5%		
VERIFICAR	2,5	2,50%	5	5,00%		
ACTUAR	5	5,0%	8,5	8,5%		
TOTAL	30	30,00%	96,5	96,50%		

	Documentación que reposa en el drive del correo sstcdapopayan@gmail.com y en su respectiva carpeta identificada con el nombre del estándar o tema tratado.
2. Realizar el diagnóstico de la situación actual del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y de acuerdo al resultado obtenido, desarrollar la metodología establecida en la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte en el CDAP LTDA.	Se realiza el reporte de lo relacionado con los indicadores requeridos en el mes de Noviembre, en cuanto a: A. formulario de siniestros, C. Formulario de Funcionamiento y D. formulario de Vehículos. El formulario B. Administrativo no es requerido en el periodo reportado. Se aclara que se reporte mes vencido, por lo que se tiene en cuenta todas las novedades que se presentan en todo el mes. El reporte del mes de noviembre habilita y revisa en diciembre. Se aclara que el mes de diciembre sólo se puede reportar en el mes de enero, ya que la plataforma se habilita mes vencido y no permite anticipar lo de diciembre. El reporte se encuentra al día, tal como se puede ver a continuación y acorde a la normatividad vigente:  ir a históricos Periodo a cargar: 11 - Noviembre — Al enviar a ST, se enviará la información solo del periodo seleccionado. A. Formulario sobre Siniestros \| B. Formulario Administrativo \| C. Formulario de Funcionamiento \| D. Formulario de Vehículos Variable del Indicador \| Indicadores \| Valores Estos datos son trimestrales, solo es necesario llenarlos en los meses: marzo, junio, septiembre, diciembre No \| Descripción de las evidencias \| Tipo de evidencia \| Evidencia 1 \| Registro de vehículos siniestrados, con mínimo los siguientes campos: Fecha del siniestro, nivel de pérdida (fatalidad, heridos graves, heridos leves o choque simple), número de personas implicadas por cada nivel, placa del vehículo implicado de la empresa, nombre del conductor implicado de la \| Archivo Excel \| Solo archivos Archivo Excel — Seleccionar archivo — Sin archivo seleccionado — Máximo 50 Mb — Archivo adjunto: Evidencia 1 A. Formulario sobre Siniestros ir a históricos Periodo a cargar: 11 - Noviembre — Al enviar a ST, se enviará la información solo del periodo seleccionado. A. Formulario sobre Siniestros \| B. Formulario Administrativo \| C. Formulario de Funcionamiento \| D. Formulario de Vehículos Variable del Indicador \| Indicadores \| Valores 7.1 \| Vehículos propios incluidos en el programa de gestión de la velocidad \| * Noviembre: 2 \| Tipo de dato: entero 7.2 \| Número de vehículos propios utilizados para desplazamientos laborales en el mes \| * Noviembre: 2 \| Tipo de dato: entero 7.3 \| Vehículos de contratistas incluidos en el programa de gestión de la velocidad \| * Noviembre: 0 \| Tipo de dato: entero 7.4 \| Número de vehículos de contratistas utilizados para desplazamientos laborales en el mes \| * Noviembre: 0 \| Tipo de dato: entero 7.5 \| Vehículos de terceros incluidos en el programa de gestión de la velocidad \| * Noviembre: 0 \| Tipo de dato: entero
3. Garantizar la elaboración y custodia de la documentación del SGSST y del PESV requerida para su funcionamiento.	Para esta actividad, se continua usando el drive del correo electrónico sstcdapopayan@gmail.com para la conservación de la documentación en digital y en el archivador, para la documentación en físico; de igual manera que en meses anteriores.

	En el periodo reportado se crea un formato para la inspección de vehículos diaria, periódica y para reporte de novedades por parte de los conductores. Separando lo relacionado con vehículos y otra para motos, pero se aclara que, aunque el CDAP no tiene motos de propiedad, se deja el formato, para reportar alguna eventualidad mientras algún inspector realiza una revisión técnico mecánica. 
4. Realizar la identificar los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, definiendo los controles existentes y los requeridos, para minimizar la materialización de riesgos y enfermedades laborales en el CDAP, tanto de Seguridad y Salud como de Seguridad Vial.	Se realizan las evaluaciones médicas ocupacionales y de forma adicional, los laboratorios y pruebas para conductores, y para el demás personal operativo y administrativo, pruebas como audiometrías, visiometrías y espirometrías, según cada cargo. De esta manera se implementan controles para los riesgos previamente identificados en la ejecución de la actividad económica del CDAP. 

	 
5. Realizar e implementar el Plan de Capacitación Anual en SGSST y PESV, con la cobertura de todos los trabajadores, en conjunto con el equipo de trabajo.	Durante el periodo reportado no se realizan capacitaciones generales a los trabajadores, pero dependiendo de las situaciones diarias e inspecciones, se hacen recomendaciones verbales a cada trabajador y se hace la validación de la inscripción al curso virtual de seguridad vial en Posipedia  
6. Realizar los reportes e Investigaciones de todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales presentados y remitirlos a los entes de control pertinentes según el caso y según los tiempos estipulados normativamente para cada caso	• En el mes de Diciembre no se presentan reportes de presuntos accidentes ni enfermedades laborales. A la fecha, en la vigencia 2024 se han presentado 3 accidentes de trabajo, los cuales han sido reportados efectivamente y una presunta enfermedad laboral. 

7. Garantizar la afiliación a riesgos laborales de todos los trabajadores, independiente de su tipo de contratación y a la actividad a ejecutar.	Se cuenta con afiliación de 22 personas dependientes y 8 contratistas, para un total de 30 trabajadores vinculados con afiliación activa. La afiliación de los contratistas tiene corte el 31 de diciembre de 2024. Se continúan con la misma clasificación de riesgos, siendo 4 para conductores, 3 para operarios y 1 para administrativos.  
8. Realizar las inspecciones de la infraestructura, botiquines, camillas, extintores, señalética, *equipos y vehículos*, con el apoyo el equipo de SST y PESV.	Se realiza una inspección locativa, validando estado de extintores, camillas, botiquines, señalética e infraestructura en general. De donde resulta necesario realizar una adecuación a *la señalética, infraestructura y gradas de acceso al segundo piso* de la pista. Los elementos del botiquín se encuentran completos y vigentes.  
9. Realizar los reportes del avance de la implementación del SST y PESV a entes de control como ARL; Ministerio de Trabajo y Superintendencia de Transporte.	- Se realiza el reporte de Estándares mínimos ante la ARL, siendo obligatorio para todas las empresas realizarlo en el mes de diciembre y se obtiene una calificación del 96.5%, para un estado ACEPTABLE. De donde se obtiene la respectiva calificación, constancia de reporte y plan de mejora; quedando pendiente complementar todo lo relacionado con mantenimientos y el manejo de restricciones y recomendaciones médicas a los trabajadores, con base a los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales y las recomendaciones que resulten y de forma adicional, las relacionadas con la calificación de origen de presuntas enfermedades laborales. Que a la fecha,

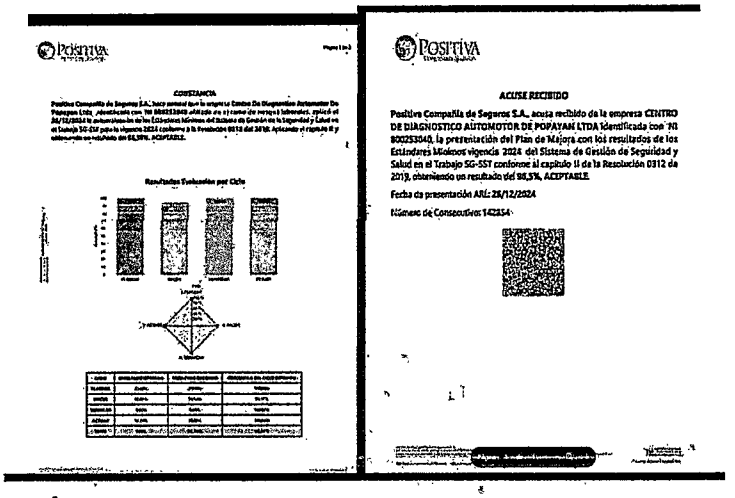
tan sólo una trabajadora está a la espera de su calificación y del concepto emitido por la junta regional de calificación.

POSITIVA Compañía de Seguros

Página 1 de 2

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Centro De Diagnostico Automotor De Popayan Ltda** ,identificada con **NI 800253040** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **26/12/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **II** y obteniendo un resultado del **96,50%, ACEPTABLE**.



ACUSE RECIBIDO

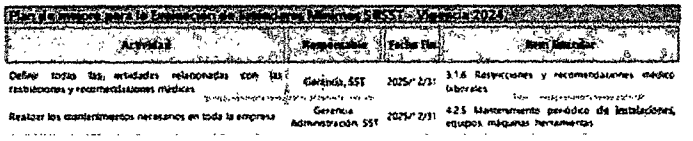
Positiva Compañía de Seguros S.A., acusa recibido de la empresa CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA identificada con NI 800253040, la presentación del Plan de Mejora con los resultados de los Estándares Mínimos vigencia 2024 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme al capítulo II de la Resolución 0312 de 2019, obteniendo un resultado del 98,5%, ACEPTABLE.

Fecha de presentación ARL: 26/12/2024

Número de Consecutivo: 142354

RAZÓN SOCIAL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA - **NIT** 800253040

PLAN DE MEJORA PARA LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST



Actividad	Responsable	Fecha Fin	Ítem Estándar
Definir todas las actividades relacionadas con las restricciones y recomendaciones médicas	Gerencia, SST	2025/ 2/31	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales
Realizar los mantenimientos necesarios en toda la empresa	Gerencia Administración SST	2025/ 2/31	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos máquinas herramientas

- Los reportes al SISI PESV del mes de diciembre se deben realizar en enero, ya que la plataforma se habilita mes vencido y no permite el ingreso como tal.
- Se ingresa a la plataforma del Ministerio de trabajo para validar si es posible hacer el reporte de la vigencia 2024, pero tampoco se permite el ingreso ya que no está habiltiado.



10. Apoyar cuando sea requerido, en las actividades a ejecutarse para el diseño e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad y en la presentación de informes y reportes a entes de control.	En el periodo no solicitan apoyo relacionado con temas del MIPG
11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.	- Se recibe auditoria externa contratada por el CDAP, para validar lo relacionado con el cumplimiento del SGSST y PESV. Jornada en la que se presentan las evidencias físicas y digitales, de lo que se ha ejecutado durante la vigencia 2024.  - Se participa en la junta de socios, presentando los avances anuales de lo ejecutado en SGSST y PESV. 
CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	Planilla No. 31771011 pagada el 20 de diciembre de 2024 en ASOPAGOS, por un valor de **$377.300**. Con un Pago a Salud – Nueva EPS: $162.500, Pago a Pensiones – Colpensiones: $208.000 y a Riesgos Laborales – ARL POSITIVA: $6.800
OBSERVACIONES	Ninguna

Para constancia se firma en Popayán el día 30 de Diciembre de 2024

LISSTEH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ
C.C. No. 1.061.744.442 de Popayán

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LISSETH XIOMARA VILLA ORDOANEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1061744442
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	03
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	CDAP
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-12-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-07
FECHA DE PAGO:	2024-12-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	31771011
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31771011
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.800	$ 6.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 377.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/02/2025